



Resolución Rectoral n.º 1264-2017-UNAP
Iquitos, 25 de setiembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0902-2017-UNAP, del 11 de julio de 2017, se resuelve reconformar el Comité Especial de Control Interno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, integrada como titulares por don Juan Pablo Cavero Llamoja, director general de Administración, como presidente, por don Félix Fernando Hernández Zúñiga, jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, por don Pedro Ángel Angulo Ruiz, jefe de la Oficina General de Infraestructura, por don Rómulo Javier Vásquez Mori, secretario general de la UNAP, por doña Selva Esmeralda Rodríguez Vértiz, jefa de la Oficina de Asesoría Legal, como suplentes por don Abelardo Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, por don Luis Honorato Pita Astengo, jefe de la Oficina General de Informática, por don Wilson Panduro Curitima, jefe (e) de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos (OCARH), y por don Carlos Enrique López Panduro, jefe de la Oficina de Transportes, como miembros;

Que, habiéndose contratado a un profesional para desempeñar las funciones de jefe de la Oficina General de Infraestructura y cambiado la denominación de la Oficina de Transporte por la de Oficina de Servicios Generales y Transporte, es conveniente excluir a don Pedro Ángel Angulo Ruiz, como miembro titular y a don Carlos Enrique López Panduro, como miembro suplente, del Comité Especial de Control Interno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, debiendo incorporarse en sus reemplazos a don Oscar Fernando Capuzol Fernández, jefe de la Oficina General de Infraestructura, como miembro titular y a doña Dolores Pinedo Rengifo, jefa de la Oficina de Servicios Generales y Transporte, como miembro suplente;

Que, por las razones expuestas, es procedente regularizar esta acción administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Excluir a don Pedro Ángel Angulo Ruiz, como miembro titular y a don Carlos Enrique López Panduro, como miembro suplente, del Comité Especial de Control Interno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), debiendo incorporarse en sus reemplazos a los siguientes funcionarios:

Nombres y apellidos

Titular

▪ Oscar Fernando Capuzol Fernández Jefe de la Oficina General de Infraestructura	Miembro
---	---------

Suplente

▪ Dolores Pinedo Rengifo Jefa de la Oficina de Servicios Generales y Transporte	Miembro
--	---------

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que de lo resuelto en el artículo precedente, el Comité Especial de Control Interno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), queda integrado de la siguiente manera:

Titulares

• Juan Pablo Cavero Llamoja Director general de Administración	Presidente
• Félix Fernando Hernández Zúñiga Jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto	Miembro



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1264-2017-UNAP

• Oscar Fernando Capuzol Fernández Jefe de la Oficina General de Infraestructura	Miembro
• Rómulo Javier Vásquez Mori Secretario general de la UNAP	Miembro
• Selva Esmeralda Rodríguez Vértiz Jefa de la Oficina de Asesoría Legal	Miembro

Suplentes

• Abelardo Lener Tuesta Cárdenas Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios	Miembro
• Luis Honorato Pita Astengo Jefe de la Oficina General de Informática	Miembro
• Wilson Panduro Curitima Jefe (e) de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos	Miembro
• Dolores Pinedo Rengifo Jefa de la Oficina de Servicios Generales y Transporte	Miembro

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alberto García Ruiz
RECTOR (e)



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL